## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de Resolución ratificando Resolución de Presidencia 418/03.

Entró en la Sesión

Cirado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

ASUNTO Nº 326 /03



# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 418/03.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

# Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Itlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 19 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET, Integrante del Bloque ALIANZA.;Y

#### **CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día jueves 20 y con regreso el día miércoles 26 de noviembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Alejandro VERNET y se liquiden CINCO (5) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Legislador Alejandro VERNET, Integrante del Bloque ALIANZA, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día jueves 20 y con regreso el día miércoles 24 de noviembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos al Legislador Alejandro VERNET ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.-. La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 418 / 03

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora

P DAMEL OSCAR BALLO Vicegobernador Presidente Poder Legislativa

Oscar Alberto FORTUNATO Director Administración General PODER LEGISLATIVO

21-11-03

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"